

¿Hay bono para los jubilados de Anses en enero 2026? Esto es lo que cobrarán

23/12/2025



Con el dato de la inflación de noviembre, que se ubicó en el 2,5%, la Administración Nacional de la Seguridad Social (**ANSES**) termina de definir los montos que percibirán los **jubilados y pensionados en enero de 2026**. De acuerdo con la fórmula de movilidad, los haberes tendrán una variación que irá en esa sintonía, además de la eventual entrega de otro **bono de \$70.000**.

¿De cuánto es el aumento para jubilados en enero 2026?

De acuerdo con la **fórmula de movilidad vigente**, establecida en el decreto 274/24, los **haberes jubilatorios** se actualizan de forma mensual según el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** de dos meses atrás. De esta manera, en el en el primer

mes del año, los jubilados y pensionados de Anses tendrán un **reajuste del 2,47%**, en línea con el índice inflacionario registrado el mes pasado, que fue del 2,5%.

Esta suba mensual impacta en el monto del **haber mínimo** previsional, el de las prestaciones contributivas previsionales a cargo de la Anses, el de la **Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)**, y las **pensiones no contributivas** por vejez, invalidez, madres de siete hijos o más y demás pensiones no contributivas y pensiones graciabiles.

Cómo quedan las jubilaciones y pensiones en enero

Al monto de la **jubilación mínima** podría sumarse el bono extraordinario de \$70.000. En caso de que el refuerzo se mantenga, quienes cobren los haberes mínimos alcanzarán un ingreso total de \$419.303,33 durante el primer mes de 2026.

Este **adicional** se aplicaría también sobre otras prestaciones, como la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) y las pensiones no contributivas. El objetivo es reforzar los ingresos de los sectores más vulnerables incluidos en el sistema previsional.

De esta forma, con los montos actualizados, los pagos serán los siguientes:

- Jubilación mínima: \$349.299,31 + bono de \$70.000 = \$419.299,31
- Jubilación máxima: \$2.350.453,71
- Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM): \$279.439,45 + bono de \$70.000 = \$349.439,45
- Pensiones No Contributivas (PNC) por invalidez o vejez: \$244.509,52 + bono de \$70.000 = \$314.509,52



ANSES anunció un nuevo bono para jubilados.

Bono para los jubilados en enero: qué pasará

Rumbo al próximo año, la gran duda es si el Gobierno efectivamente continuará otorgando el **bono extraordinario**. Si bien no hubo confirmación oficial de ANSES, las proyecciones que circulan en ámbitos oficiales indican que la suma adicional de **\$70.000** podría prorrogarse.

El **bono de \$70.000**, en caso de continuidad, se acreditará directamente junto con los haberes mensuales y está destinado a aquellas personas que cobran el **haber mínimo** o pensiones no contributivas y PUAM. En tanto, para aquellos beneficiarios con haberes superiores al mínimo, la **suma extra** se otorga de manera proporcional hasta alcanzar un tope de \$419.299,31.

Pese a que todavía el calendario, como ocurre mensualmente, las fechas de pago para las **jubilaciones y pensiones** dependerán de la terminación del DNI . Se espera que los pagos comiencen el jueves 8 de los documentos terminados en 0.

Cómo impacta el aumento por movilidad en las asignaciones sociales

El incremento que se aplica en las **jubilaciones** y pensiones por la **fórmula de movilidad** también alcanzará a las asignaciones familiares y universales. En este sentido, desde enero, la Asignación Universal por Hijo (AUH) pasará a \$125.529,58, mientras que la AUH por hijo con discapacidad se actualizará a \$408.697,46.

En paralelo, la **Asignación por Embarazo** se ubicará en \$118.454,32. De ese total, el 80% se cobra de manera mensual y el 20% restante se acumula hasta la presentación anual de la libreta sanitaria y educativa.

Fuente: La Mañana de Neuquén.